

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 1975

NÚM. 194

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Requerimiento n.º 418/75, a la Empresa Luciano Alonso García, con domicilio en Vaguellina de Orbigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Luciano Alonso García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.

4370

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provin-

cial de Trabajo, se ha levantado el Requerimiento núm. 350/75, a la Empresa Francisco Muñoz Martínez, con domicilio en Capitán Losada, 42 5.º, Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Francisco Muñoz Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.

4371

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento núm. 345/75, a la Empresa Gabino Díez Rodríguez, con domicilio en Batalla de Clavijo, 11, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Gabino Díez Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.

4372

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SECCION DE ENERGIA

R. I. 6.337 - Expte. 19.885/24.934 .

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en la calle Legión VII, núm. 6, de León, en el que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, que tendrá su origen en la E. T. D. de Cistierna, a la que se dotará de una nueva salida a

13,2 kV., circunvalando el casco urbano y teniendo su término en las proximidades de la carretera de Palanquinos a Cistierna, cruzándose líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, carretera LE-211 de Mansilla a Cistierna, p. Km. 51/190, líneas eléctricas a 46 kV. y 13,2 kV., arroyo, carretera C-611 de Tordesillas a Riaño, p. Km. 54/627, línea de baja tensión, terrenos particulares y comunes, monte de utilidad pública y zona del parque infantil.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León a 18 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4382 Núm. 1796.—660,00 ptas.

Expt. IAT-19.961.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de la Compañía Telefónica Nacional de España, con domicilio en la Avda. de José Antonio, núm. 27, de Madrid, en el que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España, la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación tipo imtemperie, de 100 kVA., tensiones 10

kV/398-230 V., que se instalará en la Central Telefónica Nacional de España, sita en la calle Santa Bárbara, en la localidad de Villablino.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 19 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4396

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de 575 kVA. en Villadangos del Páramo (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Butano, S. A., con oficinas en León, Carretera de Alfame, s/n.

Expte.: R. I. 10.435 - 20.711/25.045.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villadangos del Páramo, Factoría de Butano, S. A.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la nueva Factoría ubicada en las proximidades del km. 17 de la CN-120 León-Astorga en Villadangos del Páramo (León).

d) Características principales: Un centro de transformación, de tipo caseta con dos transformadores trifásicos de 250 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., cada uno de ellos y otro trifásico de 75 kVA., tensiones 15/380-220 V., que se instalará en la Factoría de Butano, S. A., en Villadangos del Páramo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 884.158 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4381

Núm. 1795.—572,00 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador de 400 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León.

Expte: R. I. 6.337/17.804/25.058.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, Avda. Fernández Ladreda, núm. 2.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica del Sector de la Avenida de Fernández Ladreda.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V., que se instalará en el actual centro de transformación subterráneo ubicado en la Avda. de Fernández Ladreda, próximo al Estadio Municipal.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 385.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de agosto de 1975.—V.º B.º: El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4398

Núm. 1798.—517,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos que se indican, durante el plazo de treinta días quedan expuestos al público en la Secretaría

municipal para que puedan ser examinados y contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 22 de agosto de 1975.—El Alcalde, A. Fidalgo. 4428

Ayuntamiento de
Oencia

Por espacio de quince días y ocho más, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1973 y 1974, así como las de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares de dichos ejercicios, y la general del presupuesto extraordinario núm. 1 del año 1974, a efectos de oír reclamaciones.

Oencia, 11 de agosto de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4386

Ayuntamiento de
Las Omañas

Subasta para contratar alumbrados públicos de Mataluenga y Santiago del Molinillo

De conformidad con acuerdo del Pleno Municipal, artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente y el 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.—Objeto del contrato.—Obras de alumbrado público a las localidades de Mataluenga y Santiago del Molinillo.

2.—Tipo de licitación.—Quinientas cuarenta y cinco mil seiscientos una pesetas.

3.—Plazo.—Las obras estarán entregadas en el plazo de tres meses provisionalmente, a partir de la formalización del contrato.

4.—Pagos.—Los pagos se efectuarán por certificación de obra conforme se establece en pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en presupuesto extraordinario.

5.—Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en oficinas municipales de nueve a catorce horas.

6.—Garantía provisional.—Para participar en la subasta será de trece mil doscientas cuarenta pesetas.

7.—Garantía definitiva.—Que constituirá el adjudicatario por veintisiete mil doscientas ochenta pesetas.

8.—Modelo de proposición.

D., con domicilio en, Documento Nacional de Identidad núm., expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de alumbrado público de las localidades de Mataluenga y Santiago del Molinillo, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL núm. de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen las disposiciones vigentes, expedido el

d) Acompaña documento justificativo de constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

., a de de 197..

El licitador,

9.—Presentación de plicas.—En las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento de las nueve a las catorce horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.—Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Las Omañas, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

El Alcalde, (ilegible).
4406 Núm. 1801.—924,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de
Villamizar
(Santa María del Monte de Cea)

SUBASTA APROVECHAMIENTO DE CAZA
Se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de caza en término de esta Entidad Local Menor, de acuerdo con el pliego de condiciones debidamente aprobado, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto de la subasta.—Es objeto de esta subasta la adjudicación del aprovechamiento cinegético del término de la E. L. M. de Villamizar, en régimen de coto privado, con una extensión superficial aproximada de dos mil setecientos veinticinco (2.725) hectáreas, en la que se integran fincas de la propiedad de particulares que han autorizado este arrendamiento y predios patrimoniales de la Junta Vecinal de Villamizar.

Podrán concurrir a esta subasta las personas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no se encuentren incapacitadas o incompatibilizadas para contratar, según previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (RC).

Tipo de licitación.—El tipo de licitación, al alza, es de UN MILLON DE PESETAS. El adjudicatario habrá de satisfacer por plazos anuales y por cada uno de los diez años de vigencia del aprovechamiento cinegético, una décima parte del precio del remate. El pago de la primera anualidad se efectuará a la firma del contrato de adjudicación del aprovechamiento cinegético y el de las nueve restantes dentro de la primera quincena del mes de enero de cada año.

Duración de la adjudicación.—Diez años a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

Garantías:

Provisional: 25.000 pesetas.

Definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación que se efectuará con carácter previo a la firma del contrato. (Ambas en metálico).

Pliegos de condiciones y demás documentación del expediente a disposición del público en las oficinas de la Junta en días laborables de diez a trece de la mañana.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones.—En las oficinas de la Junta Vecinal, en días laborables, de diez a trece de la mañana, hasta el primer sábado que llegue, una vez transcurridos los veinte días siguientes al de la aparición de fecha posterior de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el del Estado.

Lugar, día y hora de apertura de plicas.—Oficinas de la Junta Vecinal, el domingo siguiente al sábado en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

Plicas.— Se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del coto de caza de Villamizar».

Contendrá: La proposición suscrita por el licitador o su representante con arreglo al modelo oficial y reintegrada con póliza de tres pesetas, recibo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y el poder especial al efecto, en su caso.

MODELO DE PROPOSICION

«Don, en nombre propio (o en representación de, con poder especial para este fin que se acompaña), vecino de, con domicilio en la calle (o plaza), provisto del Documento Nacional de Identidad núm., enterado del pliego de condiciones para la subasta del coto de caza de Villamizar, condiciones que acepta plenamente, y no hallándose incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad legales o reglamentarias, ofrece por el aprovechamiento cinegético del término de la Entidad Local Menor expresada, la cantidad de (en letra) pesetas.—Asimismo se obliga bajo su responsabilidad al cumplimiento de lo legislado en las vigentes disposiciones de caza y normativa señalada por el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales y el ICONA, en relación con el coto que motiva esta licitación.—Lugar, fecha y firma del licitador.»

Se hace constar el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villamizar, 22 de agosto de 1975.—
El Presidente (ilegible).
4409 Núm. 1806.—1.287,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Navatejera*

Queda de manifiesto al público por plazo de ocho días el pliego de condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de urbanización de la Calle Real, en Navatejera.

Dicho pliego podrá ser examinado durante el citado plazo en la Secretaría de esta Junta Vecinal, de cinco a ocho de la tarde, todos los días hábiles y formularse contra el mismo, por es-

crito, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navatejera, 19 de agosto de 1975.—
El Presidente, Salvador Fernández.
4380

*Junta Vecinal de
Sorribos de Alba*

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económica y administrativas que ha de regir en la adjudicación y ejecución de las obras de construcción de un depósito para el servicio de agua potable en esta localidad, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente, durante el plazo de ocho días, pudiendo ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que haya lugar.

Sorribos de Alba, a 18 de agosto de 1975.—El Presidente, Sergio García.
4384

*Junta Vecinal de
Villamoros de las Regueras*

Queda de manifiesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, el cual podrá ser examinado por aquellos que lo deseen, en el domicilio del Presidente de esta Junta Vecinal y presentarse contra el mismo, por escrito, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villamoros de las Regueras, 26 de julio de 1975.—El Presidente, Esteban Sánchez.
4390

Administración de Justicia

Cédula de ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción núm. 2 de León y su partido, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas núm. 648 de 1975, por la presente se ofrecen las acciones del art. 109 de la Ley de E. Criminal, a los propietarios de dos ciclomotores marca «Vespino» y «Derbi», los cuales fueron sustraídos sobre las dos horas del día 19 de los corrientes, en esta ciudad de León, por Juan Andrés Conde González y tres más y cuyos

vehículos se hallan depositados en Pola de Gordón.

León, a 22 de agosto de 1975.—El Secretario, P. S. (ilegible). 4418

Requisitoria

Alfayate Ordás, Francisco, hijo de Basilio y Felicitas, nacido en Valdesandinas (León), el 11 de septiembre de 1950, soltero, mecánico, D. N. I. número 9677747, que tuvo su domicilio en Santa María del Páramo, y cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante este Juzgado Comarcal, al objeto de cumplir la pena de cuatro días de arresto sustitutorio de la multa al mismo impuesta por sentencia firme dictada en el juicio de faltas tramitado bajo el núm. 176/73, sobre imprudencia simple.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, detención e ingreso de dicho condenado en el establecimiento correspondiente, a fin de que en el mismo extinga la expresada pena de cuatro días de arresto sustitutorio, dando cuenta a este Juzgado.

La Bañeza, 22 de agosto de 1975.—
El Juez Comarcal stto., (ilegible). 4427

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 56.549/0 Inf. y 5.117/1 A. E. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4304 Núm. 1790.—110,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado las libretas números 286.239/1 y 105.301/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4322 Núm. 1804.—110,00 ptas.

L E O N
IMPRESA PROVINCIAL
1975